



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor;
quitada la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

q. se han otorgado indifinidamente años.

Ant. J. de U.

Veinte y siete Seguros de Anticipo Judicial, Veinte y
uno de ellos puseam y todos Senatados con el num.
q. les corresponde, y continuan con Part. de Urb. y gra.
tiempos indifinidamente años en el modo siguiente = El 1.º y 2.º
cada uno 21. = El 3.º, 20. = El 4.º, 16. = El 5.º, 22. = El 6.º, 12. = El
7.º, 13. = El 8.º, 9. = El 9.º, 11. = El 10.º, 13. = El 11.º, 14. = El 12.º, 28. = El 13.º,
19. = El 14.º, 24. = El 15.º, 21. = El 16.º, 26. = El 17.º, 11. = El 18.º, 15. = El
19.º, 14. = El 20.º, 19. = El 21.º, 29. = El 22.º, 27. = El 23.º, 9. = El 24.º,
5. = El 25.º, 4. = El 26.º, 12. = El 27.º, 9.

Integridad.

Existen Veinte y quatro Seguros, los quatro prim. p. gra.
am. los restantes sin p. gra. am. y continuan
los Urb. y Part. de esta clase q. se han gra.
tiempos indifinidamente años, y todos se hallan manua.
dos con el numero que les corresponde y continuan
El 1.º, 50. = El 2.º, 32. = El 3.º, 64. = El 4.º, 33. = El 5.º, 19. = El 6.º,
19. = El 7.º, 11. = El 8.º, 12. = El 9.º, 27. = El 10.º, 9. = El 11.º, 8. = El
12.º, 14. = El 13.º, 24. = El 14.º, 20. = El 15.º, 15. = El 16.º, 16. = El 17.º, 14. =
El 18.º, 22. = El 19.º, 16. = El 20.º, 17. = El 21.º, 15. = El 22.º, 19. = El 23.º, 11. =
El 24.º, 13.

Los Seguros restantes am. Judice q. individual
de esta Part. ha formado el presente Suño. y lo
tejad esta conforme.

Contenidos.

Un Seguro con 18. p. gra. de Ant. y algunos papeles
sueltos = Otro con 24. p. gra. y papeles sueltos = Otro
con 54. p. gra. y papeles sueltos = Otro con 57. p. gra.
y papeles sueltos = Otro con 5. p. gra. y pape.
les sueltos = Otro con 26. p. gra. y papeles sueltos.

